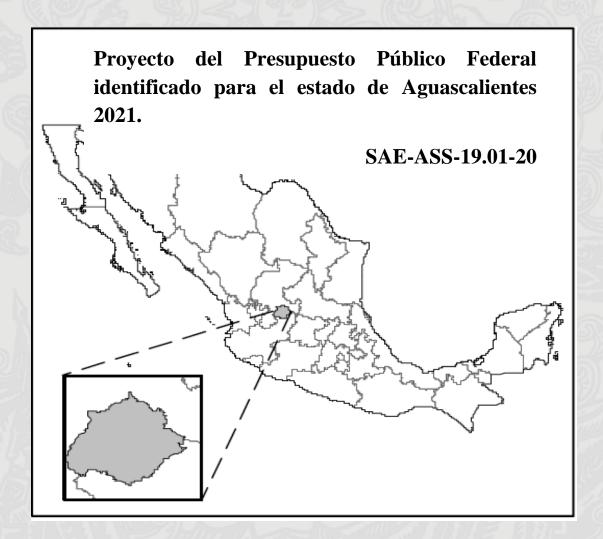


#### CÁMARA DE DIPUTADOS

Secretaría de Servicios Parlamentarios Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados

Subdirección de Análisis Económico



Octubre, 2020

Av. Congreso de la Unión, Nº. 66; Colonia El Parque, Venustiano Carranza. C.P. 15960; Ciudad de México.

Teléfono: 5036 0000 Ext.: 67027 / 67035 Contacto: reyes.tepach@diputados.gob.mx

### COMISIÓN BICAMERAL DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS

Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván (Presidente)

Sen. Manuel Añorve Baños

Sen. Gabriela Benavides Cobos

Dip. Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado

Dip. María del Rosario Merlín García Sen. Martha Cecilia Márquez Alvarado

### SECRETARÍA GENERAL

Lic. Graciela Báez Ricárdez Secretaria General

### SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Hugo Christian Rosas de León Secretario

## COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y MUSEO

Lic. Carolina Alonso Peñafiel Coordinadora

## DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS

Lic. Fabiola E. Rosales Salinas Directora

### SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO

Dr. Reyes Tépach M. Subdirector Autor / Responsable

Mtro. Eliot Cortés Santiago Lic. Lizbeth Méndez Cerón Auxiliares de Investigación / Responsable

Primera edición: octubre, 2017 Segunda edición: octubre, 2018 Tercera edición: octubre, 2019 Cuarta edición: octubre, 2020

El presente documento es responsabilidad exclusiva de sus autores.

## Proyecto de Presupuesto Público Federal identificado para el estado de Aguascalientes 2021.

### **Índice General**

Contenido	Página
Infografía.	4
Mapa de Objetivos de Desarrollo Sostenible.	5
Resumen.	6
Summary.	7
Introducción.	8
1. Conformación del gasto identificado total para el Estado.	11
2. Gasto identificado de carácter federalizado.	13
3. Gasto identificado para los ramos autónomos, administrativos y anexos del Decreto.	15
4. Gasto identificado para los PPI's.	17
5. Gasto identificado multi-estatales.	17
Acrónimos.	18



# PROYECTO DE PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL IDENTIFICADO PARA LOS ESTADOS DEL PAÍS Y LA CIUDAD DE MÉXICO / 2021

Proyecto de presupuesto público federal identificado para los Estados del país y la Ciudad de México, 2021. Secretaria General / Secretaria de Servicios Parlamentarios Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados Subdirección de Análisis Económico. OCTUBRE 2020



Construir el gasto público federal identificado para los Estados del país y la Ciudad de México, propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para el ejercicio fiscal 2021.



El gasto público federal identificado para los Estados del país y la Ciudad de México

### SE CONSTRUYÓ A PARTIR DE SUMAR LOS SIGUIENTES

GASTO FEDERALIZADO

Se conforma de los fondos de participaciones y aportaciones federales, que el Gobierno de la República transfiere a las Entidades Federativas del país.

GASTO CENTRALIZADO

Se clasificó en el gasto destinado a las dependencias que conforman Administración Pública Federal y que cuentan con delegaciones, centros y oficinas de representación al interior de los Estado del país; y el gasto identificado en los diversos anexos del decreto de PEF y que destinan recursos para los subsidios para organismos descentralizados estatales, subsidios para la administración del agua y agua potable, así como subsidios hidroagrícolas.

GASTO PARA LOS RAMOS AUTÓNOMOS

Se conforma de las asignaciones presupuestarias propuestas para el Poder Judicial de la Federación, el Instituto Nacional Electoral y la Fiscalía General de la República y que se ejercen al interior de los Estados del país.

LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN (PPI's)

Se destinan para las dependencias de la Administración Pública Federal, las entidades sujetas a control presupuestario directo y las empresas productivas del Estado, y se destinan para la formación o conservación de los bienes de capital o mejoras permanentes para la comunidad.

Lic. Adriana Robledo Ortiz. Diseño de Infografía.



Cámara de Diputados Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados Subdirección de Análisis Económico

Resumen.

Esta investigación tiene como objetivo construir el gasto público federal identificado

para Aguascalientes, propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados

del Congreso de la Unión, para el ejercicio fiscal 2021.

Se construyó a partir de sumar los siguientes gastos:

a. El federalizado, que se conforma de los fondos de participaciones y aportaciones

federales, que el Gobierno de la República transfiere a las Entidades Federativas

del país.

b. El centralizado, se clasificó en el gasto destinado a las dependencias que

conforman la Administración Pública Federal y que cuentan con delegaciones,

centros y oficinas de representación al interior de los Estado del país; y el gasto

identificado en los diversos anexos del decreto de PEF y que destinan recursos

para los subsidios para organismos descentralizados estatales, subsidios para

la administración del agua y agua potable, así como subsidios hidroagrícolas.

c. El gasto para los ramos autónomos, se conforma de las asignaciones

presupuestarias propuestas para el Poder Judicial de la Federación, el Instituto

Nacional Electoral y la Fiscalía General de la República y que se ejercen al

interior de los Estados del país.

d. Los Programas y Proyectos de Inversión (PPI's) que se destinan para las

dependencias de la Administración Pública Federal, las entidades sujetas a

control presupuestario directo y las empresas productivas del Estado, y se

destinan para la formación o conservación de los bienes de capital o mejoras

permanentes para la comunidad.

### Summary.

The objective of this research is to build the federal public spending identified for Aguascalientes, proposed by the Federal Executive to the Chamber of Deputies of the Congress of the Union, for fiscal year 2021.

It was built by adding the following expenses:

- a. The federalized, which is made up of federal revenue sharing and federal contribution funds, which the Government of the Republic transfers to the states of the country.
- b. The centralized, was classified in the spending destined to the dependencies that make up the Federal Public Administration and that have delegations, centers and representative offices within the State of the country; and the expenditure identified in the various annexes of the PEF decree and which allocate resources for subsidies for decentralized state agencies, subsidies for the administration of water and drinking water, as well as hydro-agricultural subsidies.
- c. The expenditure for the autonomous branches is made up of the budgetary allocations proposed for the Judicial Power of the Federation, the National Electoral Institute and the General Prosecutor of the Republic and that are exercised within the States of the country.
- d. The Investment Programs and Projects (PPIs) that are destined for the dependencies of the Federal Public Administration, the entities subject to direct budgetary control and the productive companies of the State and are destined for the formation or conservation of the capital assets or permanent improvements for the community.

Introducción.

El 8 de septiembre del 2020, el Titular del Ejecutivo Federal envió a la Cámara de Diputados el Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) para el ejercicio fiscal 2021, en los términos del *artículo 74, fr. IV de la* 

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Esta investigación tiene como objetivo construir el gasto público federal identificado

para el estado de Aguascalientes propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara

de Diputados, para el ejercicio fiscal 2021.

Se construyó a partir de sumar el gasto federalizado (descentralizado); el

centralizado; de los ramos administrativos y autónomos; así como de los programas

y proyectos de inversión, considerando los siguientes criterios:

El gasto federalizado en México se conforma del sistema de transferencias, y se

define como: la asignación de recursos condicionados y no condicionados, que el

gobierno federal transfiere a las entidades federativas y los municipios del país, en

el marco del pacto fiscal federal y de la política de descentralización administrativa

y financiera, para que las autoridades locales provean los bienes y servicios que

son exclusivos de su jurisdicción o son concurrentes con la Federación, tales como

la educación, la salud, la infraestructura social básica, la seguridad pública, entre

otros.

El sistema de transferencias comprende las participaciones federales, que son

recursos no condicionados que el Gobierno Federal paga a las Entidades

Federativas del país; y el sistema de aportaciones federales, que son recursos

condicionados al logro de ciertas metas y objetivos relacionados con la provisión de

bienes y servicios públicos concurrentes entre dos o más niveles de gobierno.

El gasto centralizado tiene otra naturaleza jurídica, son recursos que el Gobierno Federal ejerce en las entidades federativas del país, aunque el ejercicio corre a cargo de las dependencias de la administración pública federal, nunca por los gobiernos locales, estos recursos no abandonan la esfera Federal.

El gasto público federal centralizado para este Estado se clasificó en:

- a. El gasto para los ramos administrativos; y
- b. Los gastos contenidos en los diversos anexos del proyecto de decreto del PEF.

Respecto al gasto para los ramos administrativos, éstos asignan recursos públicos federales para las dependencias que conforman la Administración Pública Federal y que cuentan con delegaciones, centros y oficinas de representación al interior de este Estado del país, son los siguientes:

- a. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER);
- b. Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT);
- c. Secretaría de Educación Pública (SEP);
- d. Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS);
- e. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU);
- f. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT);
- g. Secretaría de Bienestar (Bienestar);
- h. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

El gasto para los ramos autónomos se conforma de las asignaciones presupuestarias propuestas para el Poder Judicial de la Federación (PJF), el Instituto Nacional Electoral (INE) y la Fiscalía General de la República (FGR). Estos recursos son ejercidos al interior de los Estados del país sin la injerencia del titular del Ejecutivo Federal ni de los Gobiernos Locales.

Cámara de Diputados Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados Subdirección de Análisis Económico

También se identificó en el ramo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa una

Sala Regional, que es un gasto independiente a los ramos administrativos,

generales y autónomos.

Los Programas y Proyectos de Inversión (PPI's) los ejercen las dependencias de la

Administración Pública Federal, así como las entidades sujetas a control

presupuestario directo y las empresas productivas del Estado. A través de éstos se

ejecutan las acciones tendientes a la formación o conservación de los bienes de

capital o mejoras permanentes para la comunidad.

Finalmente, existen un conjunto de PPI's que son multi-estatales, porque se

ejecutarán en más de una Entidad Federativa de manera simultánea, éstos se

enlistan aunque no se suman al gasto total identificado, porque el proyecto de PEF

no determina los recursos financieros que cada programa asigna de manera

individual a cada Estado que participa en estos proyectos.

### **Aguascalientes**

### 1. Conformación del gasto identificado total para el Estado.

El gasto público federal identificado para este Estado del país se conforma de cinco rubros:

- A. El gasto federalizado, que se integra de:
  - a. Las aportaciones federales, y
  - b. Las participaciones federales.
- B. El gasto centralizado, que se conforma de:
  - a. El gasto para los ramos administrativos, que se asignan a las dependencias que integran la administración pública federal y que cuentan con delegaciones al interior de las entidades federativas del país; y
  - Las asignaciones presupuestarias contenidas en los anexos del proyecto de decreto del PEF.
- C. Los ramos autónomos que se conforma del Poder Judicial de la Federación, el Instituto Nacional Electoral y la Fiscalía General de la República.
- D. La Sala Regional del Centro I.
- E. Los PPI's, que se conforma de los recursos fiscales tendientes a la formación o conservación de bienes de capital o mejoras permanentes para la comunidad.

Para el ejercicio fiscal 2021, se propone un gasto total identificado para este estado del país por 22 mil 126.04 millones de pesos (MMDP), integrado de la siguiente manera:

- A. Para el gasto federalizado se propone 20 mil 765.66 MMDP, de los cuales:
  - a. 9 mil 892.86 MMDP son para las participaciones federales, y
  - b. 10 mil 872.80 MMDP son para las aportaciones federales.
- B. Para el gasto centralizado se propone 1 mil 084.77 MMDP, integrado de la siguiente manera:
  - a. 131.59 MMDP son para los ramos administrativos;
  - b. 953.18 MMDP están contenidos en los anexos del proyecto de Decreto del PEF.
- C. Para los ramos autónomos se propone 224.96 MMDP;
- D. Para la Sala Regional del Centro I se propone 28.65 MMDP; y
- E. Para los PPI's se propone 22 MMDP. (Ver tabla número 1).

Tabla No. 1. Gasto identificado contenido en el proyecto PEF 2021 propuesto para el Estado de Aguascalientes, 2021. (MMDP).			
Aportaciones Federales	10,872.80		
Participaciones Federales	9,892.86		
Ramos Autónomos	224.96		
Ramos Administrativos	131.59		
Anexos de Proyecto de Decreto	953.18		
Sala Regional del Centro I	28.65		
Programas y Proyectos de Inversión	22.00		
Gasto total	22,126.04		

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Secretaría de Servicios Parlamentarios de la Cámara de Diputados con Información del Proyecto PEF, 2021.

### 2. Gasto identificado de carácter federalizado.

Respecto al gasto federalizado, éste se distribuyó de la siguiente manera:

- A. Las Aportaciones Federales se distribuyen en los siguientes fondos:
  - a. Para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE) se propone un gasto de 6 mil 756.62 MMDP;
  - b. Para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) se propone un gasto de 1 mil 795.05 MMDP;
  - c. Para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se propone un gasto de 577.60 MMDP;
  - d. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) se propone un gasto de 909.96 MMDP;
  - e. Para el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se propone un gasto de 124.33 MMDP;
  - f. Para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) se propone un gasto de 199.52 MMDP;
  - g. Para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y para los Adultos (FAETA) se propone un gasto de 130.47 MMDP; y
  - h. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) se propone un gasto de 379.24 MMDP.
- B. Las Participaciones Federales se conforman de los siguientes fondos:
  - a. Para el Fondo General de Participaciones (FGP) se propone un gasto de 7
     mil 136.71 MMDP;
  - b. Para el Fondo de Fomento Municipal (FFM) se propone un gasto de 629.52
    MMDP; y
  - c. Para Otros Conceptos Participables se propone un gasto de 2 mil 126.63
     MMDP. (Ver tabla número 2).

Tabla No. 2. Gasto federalizado PEF propuesto para el Estado (MMDP).	
FONE	6,756.62
FONE-Servicios Personales	6,439.28
FONE-G.Corriente	163.78
FONE-G. Operación	153.56
FONE-Fondo Compensación	0.00
FASSA	1,795.05
FAIS	577.60
FAIS-Estados	70.02
FAIS-Municipios	507.58
FORTAMUN	909.96
FAM	124.33
FAM-Asistencia Social	124.33
FASP e/	199.52
FAETA	130.47
FAETA-Tecnológico	82.83
FAETA-Adultos	47.65
FAFEF	379.24
Total Aportaciones	10,872.80
FGP e/	7,136.71
FFM e/	629.52
Otros Conceptos Participables e/	2,126.63
Total Participaciones e/	9,892.86
Total Gasto Federalizado e/	20,765.66

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Secretaría de Servicios Parlamentarios de la Cámara de Diputados con Información del Proyecto PEF, 2021.

**e/** Estimaciones elaboradas por la Subdirección de Análisis Económico con base en el porcentaje de distribución aprobado por la Cámara de Diputados para el Ejercicio Fiscal 2020.

3. Gasto identificado para los ramos autónomos, administrativos y anexos del Decreto.

Respecto al gasto centralizado, éste se distribuyó de la siguiente manera:

- A. Para los ramos administrativos y autónomos se proponen las siguientes asignaciones presupuestarias:
  - a. Para el PJF se propone un gasto de 43.53 MMDP;
  - b. Para el INE se propone un gasto de 151.45 MMDP;
  - c. Para la FGR se propone un gasto de 29.98 MMDP;
  - d. Para la SADER se propone un gasto de 39.52 MMDP;
  - e. Para la SCT se propone un gasto de 43.89 MMDP;
  - f. Para la SEP se propone un gasto de 5.22 MMDP;
  - g. Para la STPS se propone un gasto de 8.92 MMDP;
  - h. Para la SEDATU se propone un gasto de 4.13 MMDP;
  - i. Para la SEMARNAT se propone un gasto de 11.53 MMDP; y
  - j. Para Bienestar se propone un gasto de 18.39 MMDP.
- B. Los programas contenidos en los anexos del proyecto de decreto del PEF fueron los siguientes:
  - a. Para el Anexo 11.1 Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, se proponen 22.30
     MMDP;
  - b. Para el Anexo 29. Para Subsidio para Organismos Descentralizados Estatales, se proponen 904.02 MMDP;
  - c. Para el Anexo 30. Subsidios para la Administración del Agua y Agua Potable: se propone 18.15 MMDP; y
  - d. Para el Anexo 30. Para Subsidios Hidroagrícolas se propone 8.71 MMDP.
     (Ver tabla número 3)

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

Tabla No.3. Gasto identificado en ramos autónomos, administrativos y del anexo del decreto aprobatorio del PEF propuesto para el Estado de Aguascalientes, 2021. (MMDP).			
	Poder Judicial de la Federación	43.53	
Ramos Autónomos	Instituto Nacional Electoral	151.45	
	FGR Delegación Estatal en Aguascalientes	29.98	
Total Ramos Autónomos	<u> </u>	224.96	
SADER	Delegación en Aguascalientes	39.52	
SCT	Centro SCT Aguascalientes	43.89	
SEP	Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Aguascalientes	5.22	
STPS	Oficina de Representación Federal del Trabajo en Aguascalientes	8.92	
SEDATU	Oficina de Representación en Aguascalientes	4.13	
SEMARNAT	Delegación Federal en Aguascalientes	11.53	
Bienestar	Delegación SEDESOL en Aguascalientes	18.39	
<b>Total Ramos Administrativos</b>		131.59	
Anexo 11.1 Distribución de recursos por Entidad Federativa	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	22.30	
ANEXO 29. Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales	U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales (UR 511)	904.02	
ANEXO 30. Programa Hidráulico: Subsidios para Acciones en Materia de Agua	Subsidios Administración del Agua y Agua Potable	18.15	
ANEXO 30. Programa Hidráulico: Subsidios para Acciones en Materia de Agua	Subsidios Hidroagrícolas	8.71	
Total Anexos		953.18	

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Secretaría de Servicios Parlamentarios de la Cámara de Diputados con Información del Proyecto PEF, 2021.

### 4. Gasto identificado para los PPI's.

Los PPI's se distribuyeron en el siguiente ramo:

a. Para el ISSSTE se proponen 22 MMDP. (Ver tabla número 4).

Tab	Tabla No. 4. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión del proyecto PEF propuesto para el Estado de Aguascalientes, 2021. (MMDP).			
ISSSTE	Proyectos de infraestructura social	Ampliación y Remodelación de Unidades de Hospitalización de Segundo Nivel en el ISSSTE	22.00	
Total			22.00	

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Secretaría de Servicios Parlamentarios de la Cámara de Diputados con Información del Proyecto PEF, 2021.

### 5. Gasto identificado multi-estatales.

Finalmente, existe un conjunto de PPI's que se proponen desarrollar simultáneamente para más de una Entidad Federativa. El programa de gasto no especifica cuánto se destinará para cada estado del país, por tal razón solo se enumeran los proyectos, aunque no se suma al gasto total identificado para Aguascalientes. (Ver tabla número 5)

Tabla No. 5. Gasto identificado multi-estatales en programas y proyectos de inversión del proyecto PEF propuesto para el Estado de Aguascalientes, 2021. (MMDP).				
ISSSTE	Aguascalientes, Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo, Tlaxcala, Zacatecas		Ampliación y Remodelación de Unidades de Medicina Familiar (U.M.F.) en el Estado de Aguascalientes.	35.00

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Secretaría de Servicios Parlamentarios de la Cámara de Diputados con Información del Proyecto PEF, 2021.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

### ACRÓNIMOS.

Bienestar: Secretaría de Bienestar

CFE: Comisión Federal de Electricidad

CONACYT: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

FAETA: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y Adultos

FAIS: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

FAM: Fondo de Aportaciones Múltiples

FASP: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

FASSA: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

FFM: Fondo de Fomento Municipal

FGP: Fondo General de Participaciones

FGR: Fiscalía General de la República

**FONE:** Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

FORTAMUN: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social

**INE:** Instituto Nacional Electoral

**ISSSTE:** Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

**PEMEX:** Petróleos Mexicanos

PJF: Poder Judicial de la Federación

PPI's: Programas Presupuestarios con Programas y Proyectos de Inversión.

**RFP:** Recaudación Federal Participable

**SADER:** Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

**SCT:** Secretaría de Comunicaciones y Transportes

**SECMAR:** Secretaría de Marina

**SEDATU:** Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

**SEMARNAT:** Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

SEP: Secretaría de Educación Pública

STPS: Secretaría del Trabajo y Previsión Social

